

## Legislación Nacional

**Decreto N° 710/2003 CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI** Desígnanse Directores Titulares en representación del Estado Nacional Ministerio de Defensa. Bs.As., 3/9/2003 VISTO lo establecido por la Ley N° 23.612; los Decretos N° 1410 del 25 de agosto de 1987 y N° 491 del 12 de marzo de 2002, lo propuesto por el Ministro de Defensa, y CONSIDERANDO: Que la Ley N° 23.612 ratificó el Convenio de creación de la CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI y el Estatuto de la misma, ambos aprobados por el Decreto N° 1410/87. Que el artículo 2° del mencionado Estatuto estableció que la dirección y administración de la CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI estará a cargo de un Directorio compuesto por OCHO (8) miembros, CUATRO (4) de los cuales serán representantes del ESTADO NACIONAL:DOS (2) por el MINISTERIO DE DEFENSA, UNO (1) por el MINISTERIO DE ECONOMIA y UNO (1) por el EJERCITO ARGENTINO; CUATRO (4) por la PROVINCIA DEL NEUQUEN:TRES (3) por el GOBIERNO de dicha provincia y UNO (1) por las Comunidades Mapuches de la zona, quienes durarán en sus mandatos CUATRO (4) años. Que atento la renuncia del Director Titular Ingeniero Agrónomo D.ALBERTO JOAQUIN TORRES (DNI.N° 10.369.483) y el cese de las funciones de la Directora Titular Ingeniera Forestal Da.VIRGINIA ELISA MORONELL (DNI.N° 13.075.325), resulta necesario que el MINISTERIO DE DEFENSA por razones de operatividad proceda a la cobertura de las vacantes en el Directorio de la citada Corporación con la finalidad de asegurar el eficaz funcionamiento de la misma. Que el Decreto N° 491/02 estableció entre otros aspectos que toda designación de personal en el ámbito de la Administración Publica centralizada y descentralizada en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente. Que el Servicio Jurídico Permanente del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la debida intervención. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes delARTICULO 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y lo dispuesto por el ARTICULO 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase la renuncia como Director Titular en representación del ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA, en la CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI, del Ingeniero Agrónomo D.ALBERTO JOAQUIN TORRES (DNI.N° 10.369.483), a partir del 11 de agosto de 2003. ARTICULO 2° — Dispónese el cese en las funciones de Directora Titular en representación del ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA, en la CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI, de la Ingeniera Forestal Da.VIRGINIA ELISA MORONELL (DNI.N° 13.075.325). ARTICULO 3° — Dase por designado como Director Titular en la CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI al señor MARIO ALBERTO DAVID (DNI.N° 16.119.094), en representación del ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA, a partir del 11 de agosto de 2003 y cuyo mandato finalizará el 27 de abril de 2004. ARTICULO 4° — Desígnase como Director Titular en la CORPORACION INTERESTADUAL PULMARI, al señor ENRIQUE FEDERICO SOLARI (DNI.N° 13.241.649), en representación del ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA, cuyo mandato finalizará el 27 de abril de 2004. ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— José J.B.Pampuro.